

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "IMPORTADORA HAHO C. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "IMPORTADORA HAHO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de Noviembre de 1.983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil mediante Resolución No. IG-RL-84- el ENE 06 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Harry Huertas Guerra, casado, ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de ----- S/. 1'500.000,00.-
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Capitalización de Reserva Legal S/. 49.524,37; Por Capitalización de las Utilidades no Distribuidas S/. 886.532,23; y, En Numerario --- S/. 363.943,39.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES: La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Homero Huertas Guerra y Harry Huertas Guerre.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: "El Capital Social es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SU-CRES, dividido en mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una". Se introducen, además, las siguientes reformas estatutarias: Los Artículos Noveno, Décimo y Décimo Primero, los que se refieren a las atribuciones del Presidente, y del Gerente, los mismos que tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente.

Guayaquil, ENE 06 1984


Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL


ceded. 